

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORIA GENERAL DE PARTES
15 DIC 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
02 MAR 2017
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR: Nombra Gobernador Suplente en la Provincia que indica.

DECRETO N° 1304

SANTIAGO, 07 de septiembre de 2016

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el GOBERNADOR PROVINCIAL de CAUTÍN, Don José Montalva Feuerhake, en el Ordinario Nro. 1105, de fecha 19 de agosto de 2016, en el que señala la modificación de la Suplencia informada anteriormente en Ordinario Nro.1020, de fecha 8 de agosto de 2016, la cual hacía referencia al periodo del 12 al 19 de agosto de 2016 y que en consecuencia, se solicita cambiar al periodo del 12 al 18 de agosto de 2016 y lo señalado en los antecedentes adjuntos, que se entiende parte integrante del presente acto administrativo,

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE**, como GOBERNADORA SUPLENTE en la PROVINCIA de CAUTÍN, durante el periodo del 12 al 18 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive, a doña PAULA ROMINA TUMA ZEIDÁN, Cédula Nacional de Identidad N° 15.244.574-1, quien hasta el momento de la presente designación se desempeñó como Secretaria Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La persona antes citada, deberá asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Se adjuntan los antecedentes personales de doña PAULA ROMINA TUMA ZEIDÁN, para ser registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Presidenta de la República"



Mario Fernández Baeza
MARIO FERNÁNDEZ BAEZA

MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



MINISTRA
PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



LCB/MOC/MASCH/CHC/MMP/syb 344223

DISTRIBUCIÓN:

- GOBERNACIÓN de CAUTÍN
- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas
- División de Administración y Finanzas
- División de Gobierno Interior
- División Jurídica
- Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Contraloría General de la República
- Oficina de Partes y Archivo Central

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
28 FEB 2017
JEFE DE DEPARTAMENTO (S)
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL